	ALFONSO LOPEZ ***Nit: 811.040.184-1 Dane: 105001019798 Núcleo 920 Comuna 5 Medellín***

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Servicios

VALOR: **NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M,C.** **$ 976,667**

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015. NECESIDAD: La Institución Educativa Alfonso López, en desarrollo de su Proyecto de Prevención de Riesgos y Cumplimiento de Normas, requiere contratar el servicio técnico especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, revisión, recarga y puesta en funcionamiento de los extintores de las diferentes áreas de la institución, así como la adquisición de un extintor nuevo de CO2 tipo BC con capacidad de 5 libras, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y protección para la comunidad educativa. Esta necesidad surge de la importancia de mantener los equipos de protección contra incendios en óptimas condiciones de funcionamiento, asegurando que cuenten con la carga, presión, componentes y elementos necesarios para responder oportunamente ante una eventual emergencia. Los extintores constituyen elementos fundamentales dentro de las medidas de prevención y atención de incendios, por lo que requieren inspecciones periódicas, mantenimiento técnico y recargas cuando corresponda, de acuerdo con las características y especificaciones de cada equipo. En este sentido, se hace necesario realizar la carga y mantenimiento de los extintores de polvo químico seco tipo ABC de 5, 10 y 20 libras; el mantenimiento preventivo de los extintores de CO2 de 5 y 10 libras, así como del extintor tipo K de 1,5 galones. De igual manera, se requiere adquirir un extintor nuevo de CO2 tipo BC de 5 libras, fabricado en aleación, con el fin de fortalecer la disponibilidad de equipos de protección contra incendios en las instalaciones institucionales. La contratación permitirá mejorar las condiciones de seguridad de las aulas, oficinas, espacios administrativos y demás dependencias de la institución, reducir los riesgos asociados a posibles conatos de incendio, proteger la integridad física de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y visitantes, y contribuir a la conservación de los bienes, equipos, mobiliario e infraestructura educativa. Así mismo, esta intervención se enmarca en las acciones institucionales de gestión del riesgo, prevención de emergencias y cumplimiento de las disposiciones técnicas y normativas aplicables a los sistemas de protección contra incendios, promoviendo una cultura de prevención y respuesta oportuna ante situaciones que puedan comprometer la seguridad de la comunidad educativa. Por lo anterior, se justifica adelantar el proceso de contratación cuyo objeto corresponde al servicio técnico preventivo y correctivo, mantenimiento y recarga de extintores, y adquisición de un extintor CO2 tipo BC de 5 libras, clasificado bajo el código UNSPSC 46191601, de acuerdo con las siguientes especificaciones: Ítem Descripción Cantidad Valor total: 1 Carga y mantenimiento extintor ABC de 5 lbs 1 $20.000. 2 Carga y mantenimiento extintor ABC de 10 lbs 15 $450.000. 3 Carga y mantenimiento extintor ABC de 20 lbs 1 $55.000. 4 Mantenimiento preventivo CO2 de 5 lbs 2 $70.000. 5 Mantenimiento preventivo CO2 de 10 lbs 1 $35.000. 6 Mantenimiento tipo K de 1,5 galones 1 $40.000. 7 Extintor CO2 BC capacidad 5 libras, en aleación 1 $280.000. TOTAL $950.000. En consecuencia, se considera necesaria y pertinente la contratación por un valor estimado de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($950.000), con el fin de fortalecer las condiciones de prevención, protección y atención de emergencias, contribuyendo al desarrollo de un entorno educativo seguro y al cumplimiento de los objetivos institucionales . Para ello se relaiza La Invitaciòn Pùblica Nro 15-2026. Por lo anterior, es necesario realizar la contratación con un proveedor que preste los servicios a todos costo anteriormente descritos y se coloca en la pag Web de la IE: www.iealfonsolopez.edu.co , Cartelera de la sede principal ubicada en la Cra 71c No 89a-50 y con recepciòn de documentos presenciales o virtuales en el correo : ie.alfonsolopez@medellin.gov.co

Justificacion frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestiòn administrativa y financiera para Servicio tecnico preventivo y correctio de equipos proyecto Gestiòn Administrativa. JUSTIFICACION: La Institución Educativa Alfonso López, en cumplimiento de su compromiso con la protección de la vida, la integridad física y la seguridad de los estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa, requiere garantizar condiciones adecuadas de prevención y atención de emergencias mediante el mantenimiento técnico preventivo y correctivo, la recarga de extintores y la reposición de los equipos que se requieran para mantener la capacidad de respuesta ante posibles incendios. La disponibilidad de extintores en condiciones óptimas de funcionamiento constituye una medida fundamental dentro de las acciones de prevención y gestión del riesgo institucional, dado que permite contar con equipos de primera respuesta para controlar oportunamente conatos de incendio que puedan presentarse en las aulas, oficinas, laboratorios, espacios administrativos y demás instalaciones de la institución. Por esta razón, es necesario realizar la revisión técnica, mantenimiento y recarga de los extintores de polvo químico seco tipo ABC de 5, 10 y 20 libras, así como el mantenimiento preventivo de los equipos de CO2 de 5 y 10 libras y del extintor tipo K de 1,5 galones, verificando sus condiciones físicas, operativas y de seguridad. De igual manera, se requiere la adquisición de un extintor nuevo de CO2 BC con capacidad de 5 libras, fabricado en aleación, con el propósito de fortalecer la dotación institucional para la atención de emergencias, especialmente en aquellos espacios donde puedan existir equipos eléctricos o electrónicos que requieran un agente extintor apropiado que no deje residuos conductores. Esta intervención permite fortalecer las medidas contempladas en el proyecto de Prevención de Riesgos y Cumplimiento de Normas, contribuir al cumplimiento de las disposiciones técnicas y de seguridad aplicables a los sistemas de protección contra incendios y reducir los riesgos asociados a la falta de mantenimiento, deterioro o funcionamiento inadecuado de los equipos de extinción. En consecuencia, se hace necesario contratar el servicio técnico especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo, recarga de extintores y suministro de un equipo nuevo, bajo el código UNSPSC 46191601, por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($950.000), garantizando que los trabajos sean realizados por personal competente, con los procedimientos técnicos correspondientes y los soportes que acrediten las actividades ejecutadas.Con esta contratación, la Institución Educativa Alfonso López busca fortalecer la cultura de prevención, proteger los bienes institucionales y, principalmente, salvaguardar la vida y la integridad de toda la comunidad educativa, promoviendo ambientes escolares seguros y preparados para responder ante situaciones de emergencia .Tal como lo indica la Invitaciòn Nro 15-2026. y se coloca en la pag Web de la IE: www.iealfonsolopez.edu.co , Cartelera de la sede principal ubicada en la Cra 71c No 89a-50 y con recepciòn de documentos presenciales o virtuales en el correo : ie.alfonsolopez@medellin.gov.co

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO:

Contratar el servicio técnico especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, recarga y suministro de extintor para la Institución Educativa Alfonso López, en el marco del Proyecto de Prevención de Riesgos y Cumplimiento de Normas, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento, operatividad y disponibilidad de los equipos de protección contra incendios existentes en la institución, mediante la revisión técnica, mantenimiento y recarga de los extintores de diferentes capacidades y tipos, así como la adquisición de un extintor nuevo de CO_2 BC de 5 libras, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas. La contratación busca fortalecer las condiciones de seguridad de la comunidad educativa, prevenir y atender oportunamente posibles situaciones de emergencia relacionadas con incendios, proteger la integridad de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás usuarios de las instalaciones, y contribuir al cumplimiento de las normas y disposiciones técnicas aplicables en materia de prevención y protección contra incendios. El servicio comprende las actividades de carga y mantenimiento de extintores de polvo químico seco tipo ABC de 5, 10 y 20 libras; mantenimiento preventivo de extintores de CO_2 de 5 y 10 libras; mantenimiento del extintor tipo K de 1,5 galones; y suministro de un extintor nuevo de CO_2 BC de 5 libras, con las condiciones de calidad, seguridad y funcionamiento requeridas para su utilización en caso de emergencia. La contratación se realizará conforme al código UNSPSC 46191601 – Extintores de fuego, por un valor total de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($950.000), incluyendo los servicios y elementos descritos, hasta agotar la disponibilidad presupuestal y de acuerdo con las necesidades institucionales ; segùn el siguiente detalle:

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCION
1	1	46191601	CARGA y mantenimiento EXTINTOR ABC DE 5 LBS
2	15	46191601	CARGA y mantenimiento EXTINTOR ABC DE 10 LBS
3	1	46191601	CARGA y mantenimiento EXTINTOR ABC DE 20 LBS
4	2	46191601	Mantenimiento preventivo Co2 5 lbs
5	1	46191601	Mantenimiento preventivo Co2 10 lbs
6	1	46191601	Mantenimiento Tipo K 1.5 Galones
7	1	46191601	Extintor CO2 BC capacidad 5 libras - aleación

PLAZO: **22 Dias** **Despues de la firma del contrato**
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)
LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA **INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ** **DE MEDELLÍN** **UBICADO EN LA DIRECCIÓN**
CR 71 C - 89a 50 TEL 604-2574197

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.
La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

Modalidad de contrataciòn:
Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. Análisis , cobertura de riesgos y estudio de mercado
Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

ESTUDIO DE MERCADO: IE ALFONSO LÓPEZ – PROYECTO PREVENCIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS. Objeto del estudio de mercado: Servicio técnico preventivo y correctivo para la recarga, mantenimiento y suministro de extintores de la Institución Educativa Alfonso López, de conformidad con el código UNSPSC 46191601. **1. Análisis del mercado:** La Institución Educativa Alfonso López, en cumplimiento de su Proyecto de Prevención de Riesgos y Cumplimiento de Normas, requiere contratar el servicio técnico preventivo y correctivo de los equipos de protección contra incendios, mediante la recarga y mantenimiento de los extintores existentes y el suministro de un extintor nuevo tipo CO2 BC de 5 libras. Esta necesidad surge de la importancia de garantizar que los equipos de extinción de incendios se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento, conservación y operatividad, permitiendo una respuesta oportuna ante posibles emergencias que puedan comprometer la integridad física de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa, así como la protección de los bienes y la infraestructura institucional. El mercado cuenta con personas naturales y jurídicas especializadas en la comercialización, mantenimiento, inspección, recarga y reparación de equipos contra incendios, que disponen de los conocimientos técnicos, herramientas, insumos y certificaciones o acreditaciones que correspondan para prestar estos servicios, de acuerdo con las especificaciones técnicas aplicables. Para establecer el presupuesto del proceso, se consideran los precios de mercado correspondientes a la recarga y mantenimiento de extintores de diferentes capacidades y agentes extintores, así como el suministro de un equipo nuevo de CO2 BC de 5 libras, teniendo en cuenta las características técnicas, cantidades y valores unitarios requeridos por la institución. **2. Descripción de los bienes y servicios requeridos:** Ítem Cant. Descripción Valor unitario Valor total: 1 1 Carga y mantenimiento de extintor ABC de 5 libras. $20.000 $20.000. 2 15 Carga y mantenimiento de extintor ABC de 10 libras. $30.000 $450.000. 3 1 Carga y mantenimiento de extintor ABC de 20 libras. $55.000 $55.000. 4 2 Mantenimiento preventivo de extintor CO2 de 5 libras. $35.000 $70.000. 5 1 Mantenimiento preventivo de extintor CO2 de 10 libras. $35.000 $35.000. 6 1 Mantenimiento de extintor tipo K de 1,5 galones. $40.000 $40.000. 7 1 Suministro de extintor CO2 BC, capacidad de 5 libras, cilindro en aleación. $280.000 $280.000. TOTAL $950.000. **3. Análisis de precios y presupuesto oficial:** De acuerdo con las cantidades y los valores unitarios establecidos para los servicios y el suministro requerido, se determina un presupuesto oficial de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($950.000). Los valores contemplan las actividades de recarga y mantenimiento de los extintores ABC, el mantenimiento preventivo de los equipos CO2 y tipo K, y la adquisición de un extintor nuevo CO2 BC de 5 libras. Los precios deberán comprender los insumos, materiales, mano de obra especializada, transporte y demás costos necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como los impuestos a que haya lugar. **4. Condiciones del mercado:** Para la ejecución del contrato se requiere un proveedor que cuente con experiencia y capacidad técnica para realizar actividades de inspección, mantenimiento, recarga y suministro de equipos contra incendios, garantizando: La revisión del estado físico y operativo de cada extintor. La recarga de los extintores ABC de acuerdo con su capacidad y especificaciones técnicas. El mantenimiento preventivo de los extintores CO2 y tipo K. La utilización de agentes extintores, repuestos e insumos adecuados. La verificación de las condiciones de seguridad, funcionamiento y operatividad de los equipos. La identificación y marcación de los equipos intervenidos, indicando fecha de mantenimiento y próxima revisión, cuando corresponda. La entrega de los soportes o registros técnicos de los trabajos realizados. El suministro de un extintor CO2 BC de 5 libras nuevo, con sus respectivos componentes y condiciones de garantía. **5. Conclusión del estudio de mercado:** Una vez identificada la necesidad institucional y analizadas las condiciones de oferta del mercado para la prestación de servicios de mantenimiento, recarga y suministro de equipos contra incendios, se considera viable adelantar el proceso de contratación, teniendo en cuenta que existen proveedores especializados que pueden satisfacer los requerimientos técnicos de la Institución Educativa Alfonso López. El presupuesto estimado de $950.000 resulta acorde con las cantidades y especificaciones de los servicios y bienes requeridos, permitiendo atender las necesidades del Proyecto de Prevención de Riesgos y Cumplimiento de Normas, fortalecer las condiciones de seguridad institucional y contribuir al cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de prevención y atención de emergencias, para tal fin se recolectaron 03 cotizaciones en el sector del servicio haciendo un promedio por un valor de ***$976.667*** , de la siguiente manera:

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS				
N°	NOMBRE	VALOR		
1	JULIETTE PAOLA PEREZ GUZMAN	$	950,000	INCLUIDO IVA
2	ANDRES ESTEBAN PERZ GUZMAN	$	980,000	
3	LEONOR ELENA RUA ECHAVARRIA	$	1,000,000	
DISPONIBILIDAD		**$**	**976,667**	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en **$976,667** por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones de las partes.

A. Requisitos habilitantes:

a. Carta de presentaciòn y Propuesta econòmica debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y con el objeto a contratar
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) NO mayor a 3 meses y con el objeto a contratar
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
g. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
h. Certificado cuenta bancaria
i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
j. Certificado antecedentes inhabilidades e incompatibilidades: Conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011
k. Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.), no mayor a Tres (3) meses de expedición
l. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
m. Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
n. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
o. Certificado de Inabilidades de Delitos Sexuales.

B. Impuestos

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y RETEIVA del 15% en servicios. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y del 6% en servicios dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº018 de 2020 Resolucion Municipal Nº202150011027 de 2021 y Grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

7. Garantias

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

8. Matriz de riesgos

PROB: Probabilidad **Asignación.** **1** **Bajo.** **2** **Medio** **3** **Alto**

N°	ETAPA	FUENTE	TIPO	DESCRIP DEL RIESGO	EFECTOS/CONSECUENCIAS	PROB	CONTROLES
1	PLANEACIÓN	Externa	Operacional	**No presentacion de cotizaciones para un correcto estudio de mercado**	**Retrasos en el inicio del proceso contractual**	**2**	**Publicacion en paginas oficiales. Llamar a posibles oferentes.**
2		Interna	Operacional	**Dificultades en el sistema para elaboracion de CDP**	**Retrasos en el inicio del proceso contractual. Impedimento para elaboracion de acta de Invitacion Publica.**	**1**	**Atentos al funcionamiento de los sistemas. De lo contrario reporte de Ticket**
3	SELECCIÓN	Interna	Operacional	**Inadecuada Evaluacion de potenciales contratistas por parte del contratante.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.**	**1**	**Verificación y validación por parte del area correspondiente.**
4		Interna	Operacional	**Retrasos en los tiempos estipulados para la adjudicacion del proceso contractual.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.**	**1**	**Respuesta oportuna a las observaciones presentadas por las partes.**

5	CONTRACTUAL	Interna	Operacional	**Retrasos en la estructuracion del contrato**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.**	**1**	**Estructurar, revisar y aprobar el contrato oportunamente.**
6		Interna	Operacional	**Retrasos para el envio del contrato para la respectiva firma por parte del contratista.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.**	**2**	**Enviar oportunamente porterior a la revision y aprobacion del contrato, al contratista.**
7	EJECUCIÓN	Externa	Operacional	**Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.**	**Impedimentos ajenos al contratista, Incremento excesivos de costos, declaraciones de quiebra del contratista, escacez de productos. Terminación con justa causa del proceso contractual de manera unilateral.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**
8		Externa	Operacional	**Incumplimiento por parte del contratista en las unidades y/o calidad requeridas pactadas en el contrato.**	**Retencion del pago por parte del contratista, hasta dar cumplimiento del objeto contractual y los insumos requeridos.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**
9	LIQUIDACIÓN	Interna	Operacional	**Retrasos en la elaboracion del documento por retrasos generados al recibir a satisfaccion.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidacion**	**2**	**Atentos al cumplimiento del objeto contractual en sus tiempos correspondientes para recibir a satisfaccion de manera agil y efectiva**
10		Interna	Operacional	**Retrasos en la estructuracion del acta de liquidacion respectiva.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidacion**	**1**	**Elaboracion oportuna de la documentacion respectiva.**

9. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. Rechazo y eliminacòn de propuestas

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. Criterios de evaluaciòn

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

Adquisición de bienes y servicios	**100%**, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas

c. Metodologia

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.
Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.
En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **11 de noviembre de 2026**

JULIO CESAR RUIZ GIRALDO
Rector